

Resolución de Alcaldía N° 443-2024-MPC

Cajabamba, 12 de noviembre de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA:

VISTO:

El Expediente N° 025358-2024, que contiene el Informe N 0172-2024-MPC/GAF/SGT, presentado por la Sub Gerente de Tesorería, mediante el cual solicita designación de responsable para Manejo de Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, del Sistema Nacional de Tesorería señala quienes son los responsables de la administración de los fondos públicos en los gobiernos locales, siendo algunos de ellos miembros natos, como son el Gerente de Administración y Finanzas y el Tesorero;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa; y en el Art. 3° se regula lo concerniente a su acreditación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N 052-2024-MPC, de fecha 07 de febrero de 2024 en su artículo segundo se designa a los TITULARES Y SUPLENTE del manejo de las cuentas bancarias de la entidad siendo el PRIMER SUPLENTE: GROVER ALEXANDER CRUZ MORENO, GERENTE MUNICIPAL, con DNI N° 44671036, g.municipal@municajabamba.gob.pe, 946663208; quien ya no se encuentra laborando al servicio de la institución por haber presentado renuncia voluntaria.

Que, mediante Informe N°0172-2024-MPC/GAF/SGT, de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Gerente de Tesorería, solicita se designe al Primer Titular quien será responsable del manejo de las cuentas bancarias en el Banco de la Nación a nombre de la Municipalidad Provincial de Cajabamba

Estando a las consideraciones expuestas y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Resolución de Alcaldía N° 443-2024-MPC

Cajabamba, 12 de noviembre de 2024



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MPC, respecto a la designación del Primer Suplente, manteniéndose vigente los extremos no modificados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como Primer Titular, del manejo de las cuentas Bancarias de la Entidad, al funcionario siguiente:

PRIMER SUPLENTE: CARRANZA PASTOR JHONNY ALAN
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 32972894
carranzapastorj@gmail.com
945702281

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y a los interesados

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGARLE, a la Oficina de TICE de la Municipalidad provincial de Cajabamba la publicación del presente acto resolutivo a través del portal web institucional, según los procedimientos establecidos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
Juan Vérez Campos
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica
3. G. Administración y Finanzas
4. S.G. de Tesorería
5. S.G. TICE.
6. Interesado

EXP. N° 025358-2024

C.c.:

7. Arch. Alcaldía
8. Arch. Sec. Gral